

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

488 Aprobación inicial de los expedientes n.º 10/2021 y n.º 12/2021 de anulación y rectificación de saldos contables de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por fallidos.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre 2021, los expedientes n.º 10/2021 y n.º 12/2021 de Anulación y Rectificación de saldos contables de Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por fallidos, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente a la de la fecha de publicación el presente anuncio en el BORM, sobre los expedientes instruidos a tal efecto, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tenga por conveniente, todo ello de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Totana, 1 de Febrero de 2022.—El Alcalde, Pedro José Sánchez Pérez.